4.582

N. 0.428.092

folio 19

10ª CLASE AÑO 1883

2 PESETAS

te. Tambien acuerdan que se pague al notario publico de esta Villa, D. Napoleon Herrer y Perier, 25 pesetas del Capitulo de imprevistos por sus honorarios de la escritura que ante el mismo se otorgo por el Ayuntamiento y el Medico titular de esta Villa, para la ampliacion de la asistencia de este, por cuatro años mas. Asimismo acuerdan que las mesas interinas para la eleccion de Concejales, que las presidan el señor Alcalde y primer teniente en el primero y segundo Colegio respectivamente. En cuyo estado se levantó la sesion que firma el señor presidente y concejales, que saben de lo que yo el secretario Certifico —

Pago al Notario

Mesas electorales

Antonio Hernandez — Antonio Ballesta

Jose Garcia — Jose Corcesa

Miguel Garcia — Antonio Guerrero

Ginés Garcia

José Lorente

El Secretario
José Ramon Sevilla

Sesion estraordinaria del lunes 30 de Abril de 1883

En la Villa de Fuente Alamo á treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los Señores del Ayuntamiento